

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL TRABAJO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS PARA EL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS SOBRE GRIPE A.**

**EXPEDIENTE NÚM. CIBERESP-2009-PT011-01**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene como finalidad la contratación de los servicios de una empresa que lleve a cabo, bajo la supervisión del Servicio de Evaluación y Métodos de Intervención de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, la realización de una encuesta telefónica para el estudio de Evaluación del impacto de las recomendaciones preventivas sobre la gripe H1N1 en la percepción de riesgo y la adopción de medidas no farmacológicas en población general, comunidad escolar y grupos de riesgo (en adelante PT011-Impacto Campañas Gripe A).

Este estudio tiene como objetivo valorar a corto, medio y largo plazo la percepción de riesgo, grado de alarma social y adopción de medidas preventivas en una muestra representativa de la población general y en los subgrupos de riesgo a través de una encuesta telefónica, y analizar la influencia en las variables descritas de factores como edad, sexo, ámbito rural o urbano, lugar de nacimiento y nivel socioeconómico.

A la empresa se le solicita la realización de la encuesta telefónica, que en todo caso debe incluir: la revisión de los instrumentos para la entrevista, establecimiento de la muestra, organización y control de la calidad del proceso del trabajo de campo y el tratamiento y presentación de la información resultante.

## **2. ENTIDAD CONTRATANTE**

CIBERESP: CIBER de Epidemiología y Salud Pública, como institución promotora del estudio PT011-Impacto Campañas Gripe A.

### **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRABAJO:**

#### **3.1. Revisión de los instrumentos para la entrevista:**

La empresa contratada, en colaboración con los investigadores del estudio, llevará a cabo la revisión de los instrumentos a utilizar para la realización de las entrevistas. En concreto:

**3.1.1.-** Diseño del formato final de los cuestionarios, con control del tiempo de entrevista, adaptación de contenidos y formulaciones.

**3.1.2.-** Redacción del manual de instrucciones para los encuestadores.

**3.1.3.-** Redacción del manual de codificación, con la estructura que deberá seguir la base de datos.

**3.1.4.-** Formación del personal que integrará el equipo de trabajo.

#### **3.2. Establecimiento de la muestra:**

El universo estadístico de la encuesta deberá ser el conjunto de población residente en España de 18 años o más. El tamaño muestral se establece en 2.400 personas.

Esta muestra global se distribuirá en 3 submuestras de características similares (representativas de la población general) correspondientes a las tres oleadas en que se realizarán las entrevistas. Cada submuestra contará con 800 entrevistas.

Primera oleada (submuestra): 800 entrevistas en enero y febrero de 2010

Segunda oleada (submuestra): 800 entrevistas en marzo de 2010

Tercera oleada (submuestra): 800 entrevistas en abril de 2010

El diseño muestral se establecerá por etapas: se seleccionarán en primer lugar los municipios en los que se realizarán las entrevistas, mediante un sistema aleatorio probabilística; en segundo lugar se seleccionarán de manera aleatoria los hogares a partir de registros telefónicos oficiales; y en tercer lugar la persona que contestará la encuesta dentro del hogar, a partir de la aplicación de un selector y un sistema de control de cuotas.

El sistema de control de cuotas debe garantizar que la muestra de población sea representativa de la población española en todo momento y no se halle sometida a sesgos derivados de la aleatoriedad pura (básicamente la desigual presencia en el domicilio de determinados colectivos poblacionales durante la jornada laboral).

Las respuestas obtenidas deberán grabarse en una base de datos diseñada previamente en función de la estructura del cuestionario, que se depurará a lo largo del proceso de trabajo de campo (para evitar errores acumulativos) y deberá procesarse en formato SPSS o compatible.

**3.2.1.-** Análisis estadístico del universo según territorio y pirámide de población por comunidades autónomas.

**3.2.2.-** Selección de los municipios de España donde se realizarán las entrevistas según tamaño poblacional.

**3.2.3.-** Distribución por cuotas de la muestra y las tres submuestras.

### **3.3. Tratamiento y presentación de la información resultante**

La base de datos con los resultados obtenidos deberá presentarse depurada y con clasificación de las respuestas obtenidas.

## **4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

El valor estimado del contrato no podrá superar la cantidad de 51.700 euros.

No se admitirán las ofertas que excedan de dicho valor, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora, así como cualquier otro impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder.

## **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

### **5.1. Criterios técnicos:**

La empresa licitadora deberá presentar:

a) Informe de solvencia técnica:

Se entenderá acreditada la solvencia técnica si la empresa presenta una relación de trabajos epidemiológicos y/o sanitarios de base poblacional, que incluyan la realización de encuestas. De ellos, no menos de dos, realizados en los tres últimos años.

- b) Documentación que demuestre experiencia previa en el sector, detallando trabajos, clientes, relación de servicios; haciendo especial mención de aquellos efectuados en el sector público o que muestren similitud con el objeto de la presente licitación.
- c) Relación de los medios personales y profesionales que se destinarán a la ejecución del contrato.
- d) Memoria técnica donde exponga exhaustivamente la metodología que el solicitante propone seguir en el desarrollo de la prestación.

### 5.2. Criterios económicos

Propuesta económica indicada en euros. No se incluirán impuestos y tasas.

### 5.3. Valoración

La licitación se valorará en función de los criterios siguientes:

<b>1</b>	<b>Aspectos económicos</b>	<b>40 puntos</b>
	<p>Se usará la siguiente fórmula para establecer la puntuación del criterio 1:</p> <p><math>V_i = 40 * (a/b)</math> donde</p> <p>a = Presupuesto – Oferta i</p> <p>b = Presupuesto – Oferta menor</p>	

<b>2</b>	<b>Solvencia técnica y experiencia previa en estudios similares:</b>	<b>30 puntos</b>
----------	--	------------------

<b>3</b>	<b>Memoria técnica y recursos destinados</b>	<b>30 puntos</b>
	3.1 Revisión de los instrumentos para la entrevista y otras propuestas de mejora.	<b>10</b>
	3.2 Diseño muestral y organización y control de calidad del proceso de trabajo de campo	<b>10</b>
	3.3 Tratamiento y presentación de la información resultante	<b>10</b>

## **6.-PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo previsto de ejecución del contrato será de doce meses.

El trabajo de campo se desarrollará en el primer cuatrimestre del año según se explicita en la cláusula 3.2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La entrega de la base de datos depurada y del informe final no podrá ser posterior al 31 de diciembre de 2010.

No se establecen prórrogas para la ejecución de los trabajos.

## **7.- FORMA DE PAGO**

Se establece el siguiente calendario de pagos, previa presentación de factura y conformidad del equipo de supervisión establecido en el apartado 8º:

- 30% al inicio de los trabajos.
- 30% al completar el 50% del trabajo.
- 30% al finalizar el trabajo de campo.
- 10% restante a la entrega del informe final.

## **8.- SUPERVISIÓN DEL TRABAJO**

Existirá un comité de supervisión del trabajo constituido seis miembros. Formarán parte tres miembros por la empresa contratada, y por parte del CIBERESP el Gerente, el Dr. Manel Nebot Adell, que efectuará funciones de enlace y coordinación con la empresa contratada, y Anna Pérez Giménez, como responsable técnica del estudio.

Barcelona, a 23 de Noviembre de 2009

D. Pedro Gallo de Puelles  
Gerente del CIBER en Epidemiología y Salud Pública